



CONVOCATORIA

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), los H. Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende 2015-2018 y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC), en apego a lo establecido en el Artículo 75 de la **Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco (LEACC)**,

CONVOCAN

A las dependencias federales, estatales y municipales, a los organismos no gubernamentales, a las instituciones de investigación y enseñanza superior, a las organizaciones sociales y a la sociedad en general a participar en la:

Consulta pública del Plan de Acción Climática Regional (PACREG) de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa y los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) de los Municipios de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Bases

Los proyectos de Planes de Acción estarán disponibles a partir del 27 de febrero de 2017 en la página de la SEMADET y de la JISOC y se someterán a consulta pública a través de los medios electrónico, escrito y presencial, para recabar participaciones en forma de observaciones, sugerencias, opiniones, propuestas, recomendaciones y comentarios.

1. Medio electrónico

Fecha: Sesenta días contados a partir de la publicación de la publicación de la presente convocatoria y de los Planes en la página de la SEMADET.

Horario: Abierto.

Lugar: Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.



Objetivos:

- ✓ Recabar participaciones en forma de observaciones, sugerencias, opiniones, propuestas, recomendaciones y comentarios.
- ✓ Aplicar una serie de preguntas sobre cada PACMUN para los siguientes temas:
 1. Catálogo de medidas de mitigación propuestas
 - Relevancia de las medidas en general.
 - Cumplimiento de cada medida con algunos criterios clave.
 - Medidas en las cuáles se podría involucrar su sector.
 2. Catálogo de medidas de adaptación propuestas
 - Relevancia de las medidas en general.
 - Medidas que considera más importantes.
 - Medidas faltantes.
 - Cumplimiento de cada medida con algunos criterios clave.
 - Medidas en las cuáles se podría involucrar su sector.
 3. Preguntas generales
 - Elementos indispensables para el seguimiento de medidas.
 - Recursos para la implementación.
 - Cuestiones faltantes en el PACMUN que deban incluirse.

La consulta electrónica estará en internet con preguntas específicas y respuestas de tipo opción múltiple, abiertas breves, selección de opciones.

Temática: consulta pública e integración de resultados de los siete (7) PACMUN y el PACREG de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.

Vías: Divulgación a través de páginas de internet y redes sociales de los municipios, de JISOC y la SEMADET.

Formulario de preguntas a través de internet:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6wV4Eh15FuwYy-sbJS4k62XxNIBkbrs59O-Dz1Np-Rw5Hwg/viewform>

Medios: Electrónico a través del sitio en google.

Términos para la presentación de conclusiones: Se tomarán las respuestas a los cuestionarios y se hará un análisis de las mismas considerando las estadísticas de los resultados. Los mismos serán sistematizados en una plantilla de Excel.

Una vez transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I-III del artículo 75, el municipio, en coordinación y con el auxilio de la Comisión contará con un término de treinta días para revisar, analizar y evaluar las participaciones recibidas tanto por vía electrónica como por escrito, a las cuales recaerá contestación por la misma vía indicando las razones por las cuales fueron o no consideradas las opiniones de quienes participaron.

Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO.GOB.MX



El municipio en coordinación y con el auxilio de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático, así como los actores involucrados en el Plan de Acción contarán con un término de veinte días para incorporar al proyecto de Plan de Acción las participaciones que se hayan considerado procedentes; y habiendo cumplido con lo anterior, el municipio emitirá la aprobación del Plan de Acción, y se procederá a su promulgación y publicación.

2. Medio escrito

Fecha: Sesenta días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria y de los Planes en la página de la SEMADET.

Horario: Abierto.

Lugar: Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Objetivos:

Recabar participaciones en forma de observaciones, sugerencias, opiniones, propuestas, recomendaciones y comentarios.

Conocer la opinión de actores clave a través de un conjunto de preguntas abiertas en temas principales:

- 1.- Representatividad del inventario de emisiones.
- 2.- Catálogo de medidas de mitigación propuestas.
- 3.- Representatividad del análisis de riesgos y vulnerabilidad.
- 4.- Catálogo de medidas de adaptación propuestas.
- 5.- Cuestiones generales / transversales.

Temática: consulta pública e integración de resultados de los siete (7) PACMUN y el PACREG de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.

Vías: En las oficinas de la JISOC Cuauhtémoc #1 Interior 1-B, col. Centro, Mascota, Jalisco; y a través de preguntas abiertas enviadas por correo electrónico a actores clave que conforman la JISOC.

Medios: A través de preguntas abiertas enviadas por correo electrónico a actores clave que conforman la JISOC.



Términos para la presentación de conclusiones: Llenado de la encuesta por vía escrita (documento procesador de palabras).

Una vez transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I-III del artículo 75, el municipio, en coordinación y con el auxilio de la Comisión contará con un término de treinta días para revisar, analizar y evaluar las participaciones recibidas tanto por vía electrónica como por escrito, a las cuales recaerá contestación por la misma vía indicando las razones por las cuales fueron o no consideradas las opiniones de quienes participaron.

El municipio en coordinación y con el auxilio de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático, así como los actores involucrados en el Plan de Acción contarán con un término de veinte días para incorporar al proyecto de Plan de Acción las participaciones que se hayan considerado procedentes; y habiendo cumplido con lo anterior, el municipio emitirá la aprobación del Plan de Acción, y se procederá a su promulgación y publicación.

3. Medio presencial

Foros de consulta pública. Con la finalidad de contar con un proceso participativo la consulta pública será en dos foros con la siguiente descripción:

Consulta Pública de los Planes de Acción Climática Municipal		
Presencial		
	Taller 1	Taller 2
Fechas	6 de abril de 2017	7 de abril de 2017
Horarios	10:00 a 14:00 h.	10:00 a 14:00 h.
Lugares	Auditorio municipal, Atenguillo, Jalisco.	Casa de la Cultura, San Sebastián del Oeste, Jalisco.
Objetivos	Objetivo: socializar, analizar y validar el contenido de los PACMUN principalmente en lo referente a las acciones se propone sean implementadas. Los temas a trabajar son: 1.- Estado actual de las emisiones de GEI 2.- Catálogo de medidas de mitigación propuestas 3.- Estado actual de principales riesgos y vulnerabilidades relacionados con el cambio climático. 4.- Catálogo de medidas de adaptación propuestas.	
Temática	Consulta de los PACMUN de los Municipios de la JISOC y PACREG.	
Vías	De manera presencial, en el foro de consulta pública en Atenguillo.	De manera presencial, en el foro de consulta pública en San Sebastián del Oeste.
Medios	Taller presencial, utilizando metodologías participativas, con el uso de	



	materiales visuales que permitan la inclusión de todas las ideas de los participantes y la toma de decisiones en conjunto.
--	--

Forma y términos de presentación de participaciones: Durante la realización del taller se presentará el documento final, cualquier interesado podrá realizar comentarios y observaciones al documento.

La mecánica de trabajo en la realización de los foros será a través del análisis del contenido de los PACMUN en:

1. Estado actual de las emisiones de GEI.
2. Catálogo de medidas de mitigación propuestas.
3. Estado actual de principales riesgos y vulnerabilidades relacionados con el cambio climático.
4. Catálogo de medidas de adaptación propuestas.

Términos para la presentación de conclusiones:

Se hará un análisis de la información recabada de las participaciones.

Se agrupará la información igual o similar para generar conclusiones sobre la percepción de los participantes sobre los PACMUN.

Se entregará un reporte de conclusiones del taller y se integrará la información detallada de las participaciones en una hoja de cálculo donde se sistematice toda la información adquirida.

El municipio en coordinación y con el auxilio de la Comisión, así como los actores involucrados en el Plan de Acción contarán con un término de veinte días para incorporar al proyecto de Plan de Acción las participaciones que se hayan considerado procedentes; y habiendo cumplido con las fracciones anteriores, el municipio emitirá la aprobación del Plan de Acción, y se procederá a su promulgación y publicación.

Biól. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

